

Donde dice:

- Resolución de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo, de fecha 24 de febrero de 2009, por la que se aprueba definitivamente el expediente correspondiente a la Modificación Parcial de las NN.SS., de Planeamiento Municipal en relación con el Suelo Apto para Urbanizar (SAU) de Algar (Anexo I).

Debe decir:

- Resolución de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo, de fecha 16 de diciembre de 2008, por la que se aprueba definitivamente el expediente correspondiente a la Modificación Parcial de las NN.SS., de Planeamiento Municipal en relación con el Suelo Apto para Urbanizar (SAU) de Algar (Anexo I).

Cádiz, 3 julio de 2009

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 30 de julio de 2009, de la Dirección General de Planificación y Ordenación Turística, por la que se da publicidad a la Orden de 22 de julio de 2009, por la que se resuelve el procedimiento de selección de las iniciativas presentadas en la convocatoria 2009, al amparo de la que Orden que se cita.

En cumplimiento del procedimiento de selección establecido en el artículo 12 de la Orden de 9 de noviembre de 2006, por la que se articula la Estrategia de Turismo Sostenible de Andalucía y se instrumentan medidas para su desarrollo, el Consejero de Turismo, Comercio y Deporte ha determinado, mediante Orden de 22 de julio de 2009, las entidades que actuarán como Promotores definiendo su ámbito de intervención para la ejecución del Programa de Turismo Sostenible seleccionado, de acuerdo con la siguiente relación:

A) Promotores y Programas de las iniciativas seleccionados en el ámbito de intervención que se señala:

1. Programa: Iniciativa de Turismo Sostenible Doñana.

Promotor: Asociación para el Desarrollo del Territorio de la Comarca de Doñana.

Ámbito de intervención: Municipios de Cádiz: Sanlúcar de Barrameda; municipios de Huelva: Almonte, Bollullos Par del Condado, Bonares, Hinojos, Lucena del Puerto, Moguer, Palos de la Frontera y Rociana del Condado; y municipios de Sevilla: Aznalcázar, Isla Mayor, Pilas, la Puebla del Río, Villamanrique de la Condesa.

2. Programa: Iniciativa de Turismo Sostenible Úbeda y Baeza. Museo Abierto del Renacimiento.

Promotor: Asociación para el Desarrollo Turístico de Úbeda y Baeza.

Ámbito de intervención: Úbeda y Baeza.

3. Programa: Iniciativa de Turismo Sostenible Vía Verde de la Sierra.

Promotor: Fundación Vía Verde de la Sierra.

Ámbito de intervención: Municipios de Cádiz: Olvera y Puerto Serrano; y municipios de Sevilla: Coripe, El Coronil, Montellano y Pruna.

4. Programa: Iniciativa de Turismo Sostenible de Dinamización del Producto Turístico en la Costa Tropical.

Promotor: Asociación de Turismo Sostenible de la Costa Tropical.

Ámbito de intervención: Albondón, Albuñol, Almuñécar, Los Guajares, Gualchos, Itrabo, Jete, Lentejé, Lújar, Molvizar,

Motril, Murtas, Otívar, Polopos, Rubite, Salobreña, Sorvilán, Turón y Vélez de Benaudalla..

B) Promotores y Programas no seleccionados por no alcanzar la puntuación requerida conforme a los criterios de selección del artículo 15 de la Orden de referencia:

1. Programa: ITS Valle del Almanzora, Espacio de Trabajo.
Promotor: Asociación de Turismo Sostenible Valle del Almanzora.
2. Programa: ITS Levante Almeriense.
Promotor: Mancomunidad de Municipios del Levante Almeriense.
3. Programa: ITS de la Campiña Sur Cordobesa.
Promotor: Asociación Grupo de Desarrollo Sostenible de la Campiña Sur Cordobesa.
4. Programa: ITS de la Comarca del Alto Guadiato.
Promotor: Asociación GDR Valle del Alto Guadiato.
5. Programa: ITS Valle de Lecrín.
Promotor: Asociación de Turismo Sostenible del Valle de Lecrín, Turisvalle.
6. Programa: ITS Vega Sierra Elvira.
Promotor: Asociación para el Turismo Sostenible de la Vega Sierra Elvira.
7. Programa: ITS Valle del Guadalhorce.
Promotor: Asociación de Turismo Guadalhorce Ecológico.
8. Programa: ITS Aljarafe, Huella de Civilizaciones.
Promotor: Asociación para el Desarrollo Sostenible de la Comarca del Aljarafe.
9. Programa: ITS Turismo Rural y Activo en Andalucía.
Promotor: Asociación Empresarial Red Andaluza de Alojamientos Rurales (RAAR).
10. Programa: ITS Ruta de las Nuevas Poblaciones.
Promotor: Asociación Ruta Carolina, Pablo de Olavide.

Sevilla, 30 de julio de 2009.- El Director General, Antonio Muñoz Martínez.

RESOLUCIÓN de 31 de julio de 2009, de la Dirección General de Promoción y Comercialización Turística, por la que se conceden y deniegan subvenciones en materia de servicios turísticos y creación de nuevos productos, solicitadas por Pymes turísticas (Convocatoria 2009).

Al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006 (BOJA núm. 239, de 13 de diciembre de 2006), por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de turismo, modalidad II, servicios turísticos y creación de nuevos productos, esta Dirección General hace público lo siguiente:

Primero. Mediante Resolución de 31 de julio de 2009, de la Dirección General de Promoción y Comercialización Turística de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, se ha acordado la concesión y denegación de solicitudes de subvención presentadas por Pymes turísticas para el ejercicio 2009 al amparo de la Orden citada.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución junto con la relación de beneficiarios y excluidos estará expuesto en el tablón de anuncios de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, así como en la página web de la citada Consejería, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.